

## ESTONIA

### CAMBIO EN LA TRIBUTACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO<sup>21</sup>

El Parlamento estonio (Riigikoglu) ha aprobado en diciembre un proyecto de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Impuestos Sociales, cuyo objetivo es mejorar el entorno tributario de los trabajadores por cuenta propia, aumentar los ingresos de los gobiernos locales y cambiar las normas de exención del impuesto sobre la renta de los pensionistas empleados.

Las enmiendas establecerán para los trabajadores por cuenta propia un entorno fiscal similar al de las empresas, haciéndolo más favorable que el existente, y ampliará los incentivos fiscales o las garantías sociales establecidas para los empleados para incluir a los trabajadores por cuenta propia. Los pensionistas pueden presentar una solicitud de ingresos libres de impuestos tanto a los agentes de retención como al impuesto sobre la renta, si reciben una pensión e ingresos que sumen menos de 500 €, dijeron los portavoces del Parlamento.

Las personas que trabajan por cuenta propia deben pagar impuestos sociales sobre los ingresos comerciales obtenidos, para los cuales se han establecido un límite mínimo y uno máximo. De acuerdo con el proyecto de ley, la tasa máxima de impuesto social de los trabajadores por cuenta propia se reducirá de la cantidad anual de 15 veces la tasa de salario mínimo a una tasa mínima de 10 veces. Este año, la tasa máxima es de 27.918 euros; una vez que se enmiende la ley, se reducirá a 18.612.

En caso de enfermedad, las personas que trabajan por cuenta propia tendrán la oportunidad de reducir su obligación impositiva social mínima por el número de días que no pudieron trabajar temporalmente. Quienes trabajan por cuenta propia también recibirán el derecho de calcular por sí mismos una estimación del beneficio de enfermedad del segundo al octavo día y deducirlo de los ingresos del negocio a gravar con impuestos sociales.

Las personas que trabajan por su cuenta y que están involucradas en la educación como su principal responsabilidad serán liberadas de la responsabilidad mínima del impuesto social y del pago de impuestos sociales por adelantado. Como resultado de la enmienda, perderán la responsabilidad de cumplir con la responsabilidad mínima del impuesto social y, al obtener ingresos del negocio, deberán pagar impuestos sociales sobre los ingresos que de hecho obtengan. Las personas que trabajan por cuenta propia tendrán la oportunidad de deducir hasta 100 €

<sup>21</sup> **Fuentes:** Página web de Estadísticas de Estonia. Baltic Course.

por trimestre de los ingresos del negocio como gastos realizados para promover su salud.

Otra enmienda se refiere ante todo a los pensionistas. Si una persona recibe una pensión y un ingreso, ambos de menos de 500 €, puede presentar una solicitud de ingresos libres de impuestos. Al hacerlo, debe tenerse en cuenta que el total de los ingresos libres de impuestos escritos en las solicitudes presentadas al empleador y a la Seguridad Social<sup>22</sup> no debe exceder los 500 €. La Seguridad Social aplicará automáticamente los ingresos libres de impuestos a los pensionistas que no hayan trabajado durante el año anterior y no será necesaria una solicitud por separado.

Otra enmienda importante es que a partir del año nuevo, el 11'86% en lugar del actual 11'6 % del ingreso imponible de una persona física residente será pagado a la unidad del gobierno local de la residencia del contribuyente

### **Cifras de desempleo registrado**

El número de desempleados registrados en Estonia se situó en 30.553 a fines de noviembre, lo que representa el 4,8 % del total de la fuerza de trabajo entre 16 años y la edad de jubilación, un 0,4 % más en lo que va de año.

En comparación con el mes anterior, el número de desempleados registrados en noviembre aumentó un 3,1 %. El número de personas con capacidad limitada para trabajar ascendió a 9.362, lo que representa el 31 % de todos los desempleados registrados, dijo el Fondo de Seguro de Desempleo Estonio (EUIF).

La tasa de desempleo registrado se mantuvo más alta en el condado de Ida-Viru con un 9.6 % y en los condados de Valga y Põlva con un 8.8 % cada uno. Mientras tanto, el desempleo fue más bajo en los condados de Harju y Saare con 3.5 y 4.1 %, respectivamente. Los trabajadores no cualificados constituían la mayor parte de los desempleados registrados que habían trabajado anteriormente, representando el 23% del total, por delante del personal de servicio y ventas en el 18 % y los trabajadores cualificados y artesanos en el 17 %.

Durante noviembre, se agregaron 4.454 nuevas ofertas a las ofertas de empleo disponibles a través de la EUIF, un 11 % menos que en octubre, pero un 15 % más que en noviembre de 2016.

El EUIF tuvo un total de 9.540 empleos durante el mes, la mayor parte correspondió al personal de servicio y ventas (24% de todos los empleos),

---

<sup>22</sup> Junta de Seguros Sociales

trabajadores calificados y artesanos (20 %) y operadores de equipos y maquinaria y ensambladores (19 %).

Durante el mes, 2.987 personas, incluidas 618 personas con capacidad limitada para trabajar, encontraron empleo o iniciaron un negocio con la ayuda de la EUIF.

9,294 personas, o el 27 % de los desempleados registrados, recibieron beneficios del seguro de desempleo en noviembre. El beneficio promedio por mes calendario fue de 446 €; el monto total desembolsado superó los € 3.5 millones. El subsidio básico de desempleo de 151 € por mes se pagó a 6.748 personas, o el 19 % de los desempleados registrados.

Los beneficios de despido fueron pagados a 398 personas el mes pasado, con un pago promedio de 2.003 €. Se pagaron más de 740,000 € en beneficios de despido. El beneficio en caso de insolvencia del empleador se otorgó a 159 personas, con un tamaño de beneficio medio de 3.401 euros y un total de más de 574.000 desembolsados en virtud de ese elemento.

